

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 25/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00416	Verbal (Oralidad)	DORA CARMENZA - RIOS PATIÑO	MATEO - SERNA CASTAÑO	Auto ordena comisión	24/03/2022	2
170014003011 2020 00416	Verbal (Oralidad)	DORA CARMENZA - RIOS PATIÑO	MATEO - SERNA CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/03/2022	1
170014003011 2021 00012	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	24/03/2022	1
170014003011 2021 00296	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	N.N.	Auto de trámite requiere previo emplazamiento	24/03/2022	1
170014003011 2021 00725	Sucesion	HECTOR HERNANDO - GOMEZ ECHEVERRI	BEATRIZ EUGENIA - CAÑON AGUDELO	Auto fija fecha de inventarios y aváluos	24/03/2022	1
170014003011 2021 00822	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	LUIS HORACIO - CASTAÑO MERCHAN	Auto tiene por contestada demanda Traslado excepciones de mérito.	24/03/2022	1
170014003011 2021 00869	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	NN	Auto No accede a lo solicitado emplazamiento	24/03/2022	1
170014003011 2022 00051	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/03/2022	2
170014003011 2022 00078	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto No accede a lo solicitado emplazamiento y ordena oficiar Eps	24/03/2022	1
170014003011 2022 00104	Verbal (Oralidad)	ALICIA - MORALES ARANGO	RUBÉN - DARÍO CASTAÑO	Auto concede amparo de pobreza	24/03/2022	1
170014003011 2022 00110	Ejecutivo Singular	CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DE VILLA CAFÉ - PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N.	Auto requiere parte y ordena requerir nuevamente secretaria de transito	24/03/2022	2
170014003011 2022 00124	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/03/2022	2
170014003011 2022 00134	Verbal (Oralidad)	LUIS CARLOS - VELASQUEZ RESTREPO	BANCO DE OCCIDENTE	Rechaza por no subsanación	24/03/2022	1
170014003011 2022 00135	Verbal (Oralidad)	MARIA LEONOR - LATORRE DURAN	YOHANA - VEGA LINAN	Auto admite demanda	24/03/2022	1
170014003011 2022 00136	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC	N.N.	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00136	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	24/03/2022	1
170014003011 2022 00139	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC	N.N.	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	2
170014003011 2022 00139	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	24/03/2022	1
170014003011 2022 00164	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	24/03/2022	1
170014003011 2022 00164	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	2
170014003011 2022 00170	Ejecutivo Singular	GUSTAVO - CASTAÑO LOAIZA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	1
170014003011 2022 00170	Ejecutivo Singular	GUSTAVO - CASTAÑO LOAIZA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>